ACTA N°

FECHA: Bogotá, 22 de mayo de 2024

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Jardín infantil Emanuel

TEMA: Fortalecimiento del rol cuidador y protector con relación a la Ruta especializada de atención integral a la malnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ASISTENTES:

- Responsable de la unidad operativa
- Equipo interdisciplinario
- Nutricionista Dietista
- Padres de familia

ORDEN DEL DÍA:

- Socialización del proceso de activación de la ruta especializada de atención integral a la malnutrición.

DESARROLLO:

Se da inicio al proceso de socialización, presentando el objetivo y se menciona la importancia de la atención a la malnutrición y el compromiso de la Secretaría Distrital de Integración Social en abordar esta problemática.

La Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia - RIA se comprende como una herramienta que contribuye a ordenar la gestión en el territorio de manera articulada y consecuente con la situación de derechos de las niñas y los niños en sus respectivos contextos, planteando como propósito central el desarrollo integral de la primera infancia. Es importante precisar que la RIA no es una oferta de nuevos servicios sino la organización de las acciones institucionales de atenciones priorizadas por el ente territorial a través de sus entidades, donde cada institución reporta la ejecución de sus servicios en relación con el grupo poblacional atendido.

Powered by CamScanner

Indicador antropométrico: es un índice estadístico que surge de la combinación de dos variables o parámetros que se utiliza para medir o evaluar cuantitativamente el crecimiento y el estado nutricional.

Malnutrición: carencias, excesos y desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona. Abarca tres grandes grupos de afecciones: la desnutrición, la malnutrición relacionada con los micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad.

Patrón de referencia: estándar utilizado para la valoración antropométrica mediante la comparación de los datos obtenidos, contra la referencia teórica o ideal.

Riesgo de desnutrición: clasificación antropométrica entre el indicador peso para la longitud/talla, IMC para la edad o del indicador peso para la edad.

Seguridad alimentaria y nutricional: es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Identificación y verificación

- Los casos de las niñas y los niños con desnutrición aguda pueden ser identificados por diferentes sectores en el Distrito Capital, entre las que se encuentran la Secretaría Distrital de Salud - SDS, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Secretaría de Educación Distrital SED, Comité local de Seguridad Alimentaria - CLSAN, Enlace social, la comunidad o los diferentes servicios sociales de la SDIS.

- La clasificación antropométrica del estado nutricional en desnutrición aguda se verifica teniendo en cuenta el indicador peso para la talla (P/T) así: Desnutrición Aguda Moderada. Desnutrición Aguda Severa.

Ruta exceso de peso

- ACTIVACIÓN DE RUTA.
- Casos con clasificación de riesgo o sobrepeso, NO REALIZAR ACTIVACIÓN DE RUTA. Realizar actividades de IEC (Información, educación y comunicación).
- Menores de 1 año con obesidad, ingresan a la ruta.
- La Encuesta de Nutrición familiar y actividad física, sirve como herramienta para la línea de base con la que se realiza la planeación de educación alimentaria para la familia.
- Se considera cambio positivo en la clasificación nutricional el riesgo de sobrepeso y peso adecuado para la talla
- Es importante recordar que, desde las unidades operativas, no se realiza ningún tipo de modificación en la minuta por clasificación antropométrica. Las modificaciones se realizan por alergias e intolerancias en casos particulares y con prescripción médica.

Powered by CamScanner

Por último, se aclaran las siguientes dudas:

Una madre de familia pregunta si la niña que tiene riesgo de sobrepeso desde que nació se le activa ruta en el jardín o en le hospital.

Respuesta: Se le aclara a la madre de familia que se activa ruta para los niños y niñas que se encuentran en obesidad

Para finalizar se concluye que La ruta especializada de atención a la malnutrición es un paso importante en la lucha contra esta problemática, ya que brinda una guía clara para abordar este tema de manera integral.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
M. del P. Orsuez P	Responsable	J.I.C Fontibón	
Paula A. Vera P	Nutricionista	SDIS Fontibón	Paula Vera

Anexos:

Elaboró: Paula Vera ND.

Powered by CamScanner

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-013
Versión: 1
Fecha: Marzo (DD/MM/AAAA) - 14/04/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Taller - Ruta maltratos y violencias

2. Lugar: JARDIN INFANTIL COMUNIDADES EMANUEL

3. Fecha y hora: 22/05/2024 - 3:00 PM

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y/o Ext. / Celular	12. Firma
1	Gabriela Franco V	1016111663	JJ Emanuel	Mamá		gabriela041114@gmail.com	3138	
2	Francysbeth C. Mendoza C	1905241	JJ Emanuel	Mamá		Carolina-mi26@hotmail.com	3118	
3	Wendy Yolandia	1060071	JJ Emanuel	Mamá		wendyyolanda3@gmail.com	3115	
4	Natally Mejia Pulido	1016052	JJ Emanuel	Mamá		natallyMejia9933@gmail.com	3246235624	
5	Ingrid Carolina Mera V	1016022	JJ Emanuel	Mamá		carito8914@hotmail.com	3143763157	
6	Juan Guerra	1127010663	JJ EMANUEL	PAPA		Juanguerramena@gmail.com	3125158681	
7	Jenny Saenz	1076055624	JJ Emanuel	mama.		Jennytramites20@gmail.com	3057	
8	Angela Gil Martinez	1016074488	JJ Emanuel	Mamá		angelagil_12@hotmail.com	3102868599	
9	Steram Martinez Hernandez	1004747	JJ Emanuel	Mamá		tifany.smm@gmail.com	3165	
10	Gina Patricia Fuentes Torres	1023702	JJ Emanuel	Mama		gafuentestorres@gmail.com	3586612065	
11	LINA DELGADO	52819232	JJ EMANUEL	MAMA		linafdelgadoT@hotmail.com	313 3686613	LINA DELGADO
12	Johanna Vanegas	1033616239	JJ Emanuel	Mamá		jcontogar@gmail.com	3173917797	
13	Lina González Olaya	1016078699	JJ Emanuel	Mamá		lina.gonzalez985olaya@gmail.com	3236906088	
14	Leidy Milena Campos	1048246833	JJ Emanuel	Mama		leidycampos1985@hotmail.com	3148838767	
15	[illegible]	1093-5313	JJ Emanuel	[illegible]		camacho [illegible]	3052	
16	Blanca Bonilla	411612892	JJ Emanuel	Abuelita		Blanca alcira25@gmail.com	3102876724	
17	Hirza Zuilda Sanchez	1122	JJ Emanuel	MAMÁ		hirzadio@gmail.com.	3144	
18	Nicolas Andrade Rueda	1016	JJ Emanuel	Papá		Nicolas2360@gmail.com	3193289779	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013

Powered by CamScanner

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 1

Fecha: [illegible]

Página: 1 de 1

1. Tema: Fortalecimiento del cuidador, pto-tector - Ruta malnutrición

2. Lugar: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL

3. Fecha y hora: 22/05/2024 - 3:00 PM

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Yesica Avila Castillo	1002527264	Emanuel	mamá		Yeca1992@gmail.com	3122843044	Yesica Avila
2	Marcos Luis valenzuela	6548963	Emanuel	tio		Marcos Luisvalenzuela-cubierta@gmail.com	3107976891	[illegible]
3	Lany Dobson De La Paz Muñoz	1014245903	Emanuel	TIO		Lany2121@hotmail.es	3175240[illegible]	[illegible]
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner